

#2150

Septiembre 1/36

644673



Proy de ley por cuyo medio se incorpora la seccion de Macasia a la Comin de Elias Pina, en la Provincia de Azua.

5 Pizos



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

#.654.

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
1° de Septiembre de 1936.-

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente :-

Pláceme enviar á Ud. para los fines
constitucionales, y debidamente aprobado por la Cáma-
ra que me honro en presidir, el Proyecto de ley por cu-
yo medio se incorpora la sección de Macasía a la Común
de Elías Piña, en la Provincia de Azua.

Muy atentamente le saluda,


Miguel Ángel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

201/4673



EL CONGRESO NACIONAL ^{OK.}

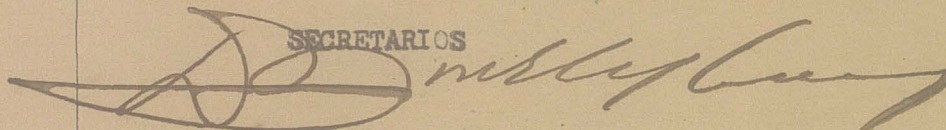
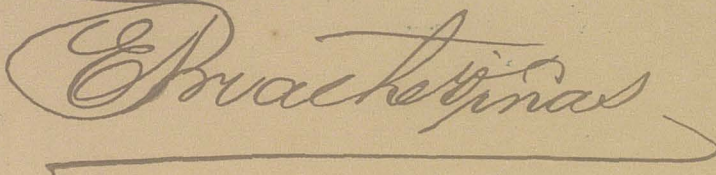
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- La sección de Macasía, que ha quedado comprendida en territorio dominicano como resultado del trazado definitivo de la línea fronteriza con la vecina República de Haití, queda incorporada a la comuna de Elías Piña, de la provincia de Azua.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, el día primero del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.-


PRESIDENTE

SECRETARIOS



Ciudad Trujillo, D. S. D.
Septiembre 2 de 1936.

915

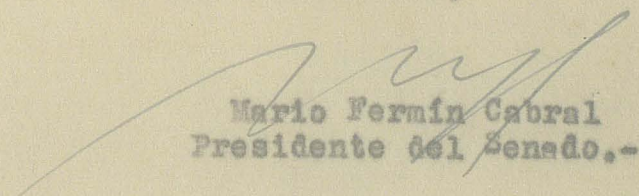
Sr. Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio No.654 de fecha 10. del corriente, anexo al cual vino el proyecto de ley, por cuyo medio se incorpora la sección de Macasía a la común de Elías Piña, en la Provincia de Azua.

Pláceme participarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales,

De Ud. atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

20/4674

Ciudad Trujillo, D. S. D.
Septiembre 2 de 1936.

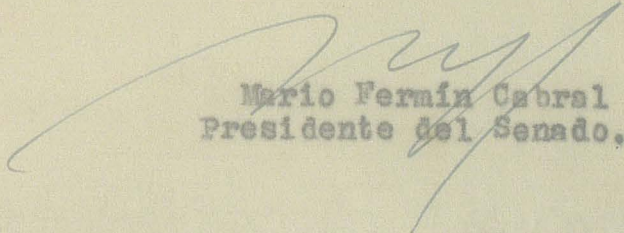
914

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo, M
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
Ciudad.-

Hon. Sr. Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras pláceme
remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo
proyecto de ley, por cuyo medio se incorpora la sección
de Macasía a la común de Elías Piña, en la Provincia de
Azua.

Saluda a Ud. con la mayor considera-
ción y respeto,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.-

P/R

P/4809



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- La sección de Macasía, que ha quedado comprendida en territorio dominicano como resultado del tratado definitivo de la línea fronteriza con la vecina República de Haití, queda incorporada a la comita de Elías Piña, de la provincia de Azua.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, el día primero del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.

SECRETARIOS

(Fdo) Dr. José E. Aybar
(Fdo) E. Brache Vilas

PRESIDENTE
(Fdo) Miguel A. Roca

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, el día dos del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE:

[Handwritten signatures of the Secretaries and President]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

74 LEGISLATIVA 2356 de 1926
REGISTRADA AL NO 2356
en el libro del libro letra.....
No de asuntos de Leyes, Resoluciones
y decretos votados por el Senado
Y consta de una
hojas escritas en máquina a razón de dos
copias interlineares
Ciudad Príncipe 2 de septiembre 1926
Jefe de las Oficinas del Senado.